AVISO

Canje de efectivo deteriorado

El Banco de España ha habilitado una ventanilla especial para el canje de billetes y monedas deteriorados en su sucursal de Valencia (C/ Barcas, 6) para los afectados por la DANA. Para realizar el canje pueden personarse directamente en dicha sucursal en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00h. sin necesidad de solicitar cita previa.

Si los billetes y monedas pueden ser contados y reconocidos como legítimos en el momento, se abonarán de manera inmediata. En el caso de que requieran un examen más exhaustivo, se abonarán una vez se haya comprobado su legitimidad, a la mayor brevedad posible, para lo cual es necesario facilitar ciertos datos de contacto y, preferiblemente, una cuenta bancaria.

Además, las entidades de crédito colaborarán con esta operativa, sin necesidad de ser clientes de la entidad.

Para realizar el canje de efectivo deteriorado, deben acudir al Banco de España o a las entidades de crédito, evitando confiar en terceras personas que ofrezcan este servicio, ya que podría tratarse de una estafa.

Teléfono de contacto: 900 545 454